



13 AGO 2013

POSADAS

3595

RESOLUCION N° 3595

VISTO: Las actuaciones en las cuales se solicita la Titularización de varios Docentes; y

CONSIDERANDO :

QUE las Sras. SCHONBERGER, Laura Mabel DNI N° 21.957.502, ORTIZ, Perla Isabel DNI N° 26.595.451 y OSTROUSKI, Silvia DNI N° 25.814.404, reúnen los requisitos establecidos en la Resolución N° 2256/12;

QUE en sesión del día 11 de Julio del 2013, el Honorable Consejo resolvió aprobar lo requerido;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE :

**ARTICULO 1º.- TITULARIZAR** a las Docentes que se detallan a continuación en los cargos y/u horas cátedra allí establecidos y en los términos y alcances de la Resolución N° 2256/12, por las razones invocadas en el presente Instrumento Legal.-

- **SCHONBERGER, Laura Mabel DNI N° 21.957.502**– en un cargo de Maestra de Grado -Modalidad Común- de la Escuela N° 468 – Vacante Resolución 7982/11.-
- **ORTIZ, Perla Isabel DNI N° 26.595.451**– en un cargo de Maestra de Grado - Modalidad Común- de la Escuela N° 424 Satélite 1 – Vacante Resolución 6243/10.-
- **OSTROUSKI, Silvia DNI N° 25.814.404**– en un cargo de Maestra de Nivel Inicial de la Escuela N° 424 Satélite 2 – Vacante Resolución 824/11.-

**ARTICULO 2º.-ESTABLECER** que las docentes titularizadas por la presente Resolución una vez notificadas de la misma dispone de cuarenta y cinco días corridos para realizar el Examen de Aptitud Psico-Físico y hasta dos días de franquicia continuos o discontinuos debiendo elevar el mismo por la vía jerárquica correspondiente a la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, no cumplimentándose en tiempo y forma, se producirá la caducidad del beneficio, siempre que la demora sea imputable a la docente.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR**, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Junta de Clasificación y Disciplina Rama Inicial, Primaria, Primaria del Adulto y Especial, Dirección de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-  
EDSS/Lam

NORMAN E. LEBIZ GUZMÁN  
SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. ANGELO GUZMÁN  
SECRETARÍA GENERAL